

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

3779 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la intervención y control de las actividades mediante Licencia de Actividad, declaración responsable o comunicación previa.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2019, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la intervención y control de las actividades mediante Licencia de Actividad, declaración responsable o comunicación previa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados para que, durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, de la citada Ley.

Torre Pacheco, 3 de junio de 2019.—El Alcalde-Presidente, en funciones, Antonio León Garre.